

Nombre del Documento: ANEXO 1 Para el Control operacional en los procesos constructivos de la Infraestructura. Referencia a la norma ISO 14001 : 2004 4.4.6 Código: SNEST/D-ADAM-IT003 Revisión 1 Hoja 1 de 2

1. Propósito:

Mantener el control operacional en los procesos constructivos de infraestructura de los ITD's, mediante la identificación de los aspectos ambientales y la integración del programa para supervisión de las actividades inherentes durante el desarrollo de las obras.

2. Alcance:

Aplica al personal adscrito al Departamento de Mantenimiento, Integrantes del sistema de Gestión Ambiental, así como a los proveedores y contratistas que realicen cualquier actividad dentro de las instalaciones de la institución.

3. Políticas de Operación:

- **3.1** Es responsabilidad del Departamento de Mantenimiento y del Comité de Innovación del SGA identificar los aspectos ambientales en los procesos constructivos de la infraestructura del Instituto.
- 3.2 El contratista deberá ajustarse a las consideraciones y políticas del SGA del Instituto.
- 3.3 Los proveedores deberán ajustarse a las consideraciones y políticas del SGA del Tecnológico.

4. Responsabilidades:

El Representante de la Dirección Ambiental será el responsable de mantener el control operacional en los procesos constructivos de infraestructura de la Institución y vigilará que las unidades administrativas participantes cumplan con la normatividad y lineamientos vigentes.

El Comité de Innovación del SGA de los ITD's:

• Revisar el proyecto y analizar la "Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales".

El Jefe del Departamento de Mantenimiento deberá:

- Informar al Comité de Innovación del SGA de los ITD's de las obras contratadas por la Institución y anexa proyecto.
- Requisitar los formatos de registro de los controles operacionales.
- Elaborar un "Reporte final" y turnar al Comité del Sistema de Gestión Ambiental.

El Experto Técnico deberá y/o el Comité de Innovación del SGA:

Revisar los Aspectos Ambientales del proyecto ejecutivo y elaborar el control operacional.

5. Desarrollo:

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1.	Jefe del Departamento de Mantenimiento	Informa mediante oficio al Comité del Sistema de Gestión Ambiental de las obras contratadas por la Institución y anexa proyecto. Obtiene acuse y archiva.

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.



Nombre del Documento: ANEXO 1 Para el Control operacional en los procesos constructivos de la Infraestructura.

Código: SNEST/D-ADAM-IT-003

Referencia a la norma ISO 14001 : 2004

Revisión 1

4.4.6

Hoja 2 de 2

2.	Comité de Innovación del SGA de los ITD's	Recibe el oficio con del proyecto ejecutivo y firma acuse. Revisa el proyecto y analizar "Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales". Determina ¿Identifico aspectos ambientales nuevos?
3.		Si identifico aspectos ambientales nuevos Turna el proyecto al Experto Técnico para que elabore el control operacional.
4.	Experto Técnico	Recibe copia del proyecto ejecutivo, revisa el aspecto ambiental nuevo, elabora el control operacional y turna al Comité de Innovación del SGA de los ITD's. Regresa a la actividad No.2.
5.		No identifico aspectos ambientales nuevos Determinar los controles operacionales que son aplicables, elabora el Reporte de Supervisión de Controles Operacionales y turna mediante oficio al Jefe de Mantenimiento.
6.	Jefe del Departamento de Mantenimiento	Recibe el Reporte de Supervisión de Controles Operacionales y requisita los formatos de registro de los controles operacionales.
7.		Recaba los registros de los controles operacionales, elabora un Reporte Final y turna al Comité de Innovación del SGA de los ITD's.
8.	Comité de Innovación del SGA de los ITD's	Recibe el Reporte Final y determina ¿Requiere acciones correctivas?
9.		Si requiere acciones correctivas Elabora el formato de acciones correctivas y turna al Jefe del Departamento de Mantenimiento.
10.	Jefe del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento	Recibe el formato de acciones preventivas e implementa las acciones correspondientes. Elabora el Reporte Final y turna al Comité de Innovación del SGA de los ITD's. Regresa a la actividad No. 8.
11.	Comité de Innovación del SGA de los ITD's	No requiere acciones correctivas Recibe el Reporte Final y archiva el expediente.